

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



**GUATEMALA, MAYO DE 2023**

**INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>5</b>
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	<b>6</b>
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	<b>7</b>
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	<b>7</b>
<b>6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>9</b>
<b>7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
<b>8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)</b>	<b>14</b>
<b>9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>17</b>
<b>10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>17</b>
<b>11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>39</b>
<b>12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>39</b>



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

De conformidad con el Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, se crea el Instituto de la Defensa Pública Penal, organismo administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos. También tendrá a su cargo las funciones de gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública.

El Instituto gozará de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de su función.

### Función

De conformidad con el artículo 4 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, el servicio público de defensa penal tiene competencia para:

Intervenir en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, a partir de cualquier sindicación que las señale como posibles autores de un hecho punible o de participar en él, incluso, ante las autoridades de la persecución penal.

Asistir a cualquier persona de escasos recursos que solicite asesoría jurídica cuando ésta considere que pudiera estar sindicada en un procedimiento penal.

Intervenir, a través de los defensores de oficio, cuando la persona no tuviere o, no nombrare defensor de confianza, en las formas que establece la ley.

### Misión

Somos una institución que administra el servicio público gratuito de defensa penal, a personas de escasos recursos económicos señaladas de cometer un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

### Visión

Ser una institución con cobertura a nivel nacional, con defensores públicos de alta calidad jurídica, con presencia, protagonismo, y liderazgo en el sistema de justicia,



velando por el estricto cumplimiento del debido proceso, en la atención gratuita de la población sindicada por la comisión de un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

## Balance General

### ACTIVO

El Balance General a nivel de cuentas de activo, muestra lo siguiente:

**Cuadro No. 01**  
**Activo**  
**Expresado en quetzales**

No. Cuenta Activo	Descripción de la Cuenta	Saldo al 31/12/2022
1112	Bancos	7,799,825.24
1231	Propiedad y Planta en Operación	21,307,415.12
1232	Maquinaria y Equipo	52,898,732.07
1233	Tierras y Terrenos	1,088.02
1234	Construcciones en Proceso	1,885,834.60
1237	Otros Activos Fijos	8,065,907.41
2271	Depreciaciones Acumuladas	-63,218,214.19
	<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>28,740,588.27</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOINWEB- Reporte R00810953.rpt de fecha 04/01/2023

### PASIVO Y PATRIMONIO

El Balance General a nivel de las cuentas de pasivo y patrimonio, es el siguiente:

**Cuadro No. 02**  
**Pasivo**  
**Expresado en Quetzales**

No. Cuenta Pasivo y Patrimonio	Descripción de la Cuenta	Saldo al 31/12/2022
	<b>PASIVO</b>	
2113	Gastos del Personal a Pagar	1,763.871.42
2212	Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	124,855.64
	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>1,888,727.06</b>
	<b>PATRIMONIO</b>	



3122	Resultados	-839,405.56
3122	Resultado del Ejercicio	2,556,714.40
3211	Patrimonio Institucional	25,134,552.37
	<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<b>26,851,861.21</b>
	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>28,740,588.27</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB- Reporte R00810953.rpt de fecha 04/01/2023

## Estado de Resultados

El Estado de Resultados a nivel de cuenta, muestra lo siguiente:

**Cuadro No. 03**  
**Estado de Resultados**  
**Expresado en quetzales**

Cuentas de Resultados	Descripción de la Cuenta	Ingresos-Gastos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
	<b>INGRESOS</b>	
5161	Intereses	439,734.01
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	301,600,000.00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>302,039,734.01</b>
	<b>GASTOS</b>	
6111	Remuneraciones	269,109,440.57
6112	Bienes y Servicios	13,478,651.34
6113	Depreciación y Amortización	5,523,337.86
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	623,998.08
6124	Otros Alquileres	4,370,534.84
6142	Otras Pérdidas	5,494,616.20
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	126,590.48
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	755,850.24
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>299,483,019.61</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>2,556,714.40</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB- Reporte R00801028.rpt de fecha 04/01/2023

## Información Presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos para el Instituto de la Defensa Pública Penal, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, fue aprobado mediante Acuerdo No. 29-2021 de Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, de fecha 09 de diciembre de 2021.

## Estado de Liquidación Presupuestaria



El presupuesto de ingresos y egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se aprobó por la cantidad de Q352,400,000.00, el cual tuvo una modificación presupuestaria de menos, por valor de Q42,200,000.00, para un presupuesto vigente de Q310,200,000.00.

## INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio fiscal 2022, ascendió a la cantidad de Q352,400,000.00, el cual tuvo una disminución de Q42,200,000.00, para un presupuesto vigente de Q310,200,000.00, percibiéndose la cantidad de Q302,039,734.01, a través de las clases de ingresos siguientes: 15000 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q439,734.01 y 16000 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q301,600,000.00; siendo esta última la más significativa, en virtud que representa un 99.85% del total de los ingresos percibidos.

**Cuadro No. 04**  
**Ingresos**  
**Expresado en quetzales**

CLASE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO
15000	Rentas de la Propiedad	400,000.00	0.00	400,000.00	439,734.01
16000	Transferencias Corrientes	350,000,000.00	-42,200,000.00	307,800,000.00	301,600,000.00
23000	Disminución de Otros Activos Financieros	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>352,400,000 .00</b>	<b>-42,200,000.00</b>	<b>310,200,000.00</b>	<b>302,039,734.01</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOINWEB- Reporte R00815310.rpt de fecha 04/01/2023

## EGRESOS

El Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2022, ascendió a la cantidad de Q352,400,000.00, el cual tuvo una disminución de Q42,200,000.00 para un presupuesto vigente de Q310,200,000.00, devengándose al 31 de diciembre la cantidad de Q302,073,813.31, a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q69,732,699.57; 11 Defensa Pública de Procesos Penales, la cantidad de Q227,251,529.43 y 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, la cantidad de Q5,089,584.31, de los cuales el programa 11 es el más significativo debido a que representa el 75.23%, con relación al presupuesto devengado.



**Cuadro No. 05**  
**Egresos**  
**Expresado en quetzales**

PROGRAMA	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
01	Actividades Centrales	62,390,095.00	10,779,102.03	73,169,197.03	69,732,699.57
11	Defensa Pública de Procesos Penales	235,425,320.00	-5,798,381.79	229,626,938.21	227,251,529.43
14	Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia	54,584,585.00	-47,180,720.24	7,403,864.76	5,089,584.31
<b>TOTAL</b>		<b>352,400,000.00</b>	<b>-42,200,000.00</b>	<b>310,200,000.00</b>	<b>302,073,813.31</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOINWEB- 2020 Reporte R00804768.rpt de fecha 04//01/2023

### Modificaciones Presupuestarias

El Instituto de la Defensa Pública Penal realizó una modificación presupuestaria de menos por la cantidad de Q42,200,000.00 y traspasos positivos y negativos por la cantidad de Q43,497,471.02.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-009-2021, del Contralor General de Cuentas, Aprobar el Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala" ISSAI.GT.

El Acuerdo Número A-107-2017 del Contralor General de Cuentas, Aprobación de Manuales de Auditoría Gubernamental.



---

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

El nombramiento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. DAS-04-0036-2022, del 07 de julio de 2022.

### **3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS**

#### **Normas aplicables a la auditoría financiera y de cumplimiento**

Para efectuar la auditoría financiera y de cumplimiento, se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, siguientes:

ISSAI.GT 30 Código de ética.

ISSAI.GT 40 Control de calidad para la EFS.

ISSAI.GT 100 Principios Fundamentales del Sector Público.

ISSAI.GT 200 Principios fundamentales de la Auditoría financiera.

ISSAI.GT 400 Principios fundamentales de la Auditoría de cumplimiento.

ISSAI.GT. 1220 Control de calidad en una auditoría de Estados Financieros.

ISSAI.GT. 1230 Documentos de Auditoría.

ISSAI.GT. 1250 Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.

ISSAI.GT. 1260 Comunicación con los encargados de la gobernanza.

ISSAI.GT. 1265 Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la Dirección.

ISSAI.GT. 1300 Planificación de una auditoría de estados financieros.

ISSAI.GT. 1315 Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.

ISSAI.GT. 1320 La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.

ISSAI.GT. 1330 Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.

ISSAI.GT. 1450 Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.

ISSAI.GT. 1500 Evidencia de auditoría.

ISSAI.GT. 1505 Confirmaciones externas.

ISSAI.GT. 1520 Procedimientos analíticos.

ISSAI.GT. 1530 Muestreo de auditoría.

ISSAI.GT. 1580 Manifestaciones escritas.

ISSAI.GT. 1610 Utilización del trabajo de los auditores internos.

ISSAI.GT. 1700 Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.



---

ISSAI.GT. 4000 Normas para la auditoría de cumplimiento.

#### **4. NIVEL DE SEGURIDAD**

La auditoría se efectuó con la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada, financiera y de cumplimiento con nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría.

La auditoría incluyó el análisis de riesgos, la aplicación de procedimientos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

#### **5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES**

##### **Obligaciones del equipo de auditoría**

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aplicables a la ejecución de la auditoría y la normativa legal aplicable que resultó pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría, para obtener garantías razonables de que los Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria de la entidad están exentos de incorrecciones materiales. La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria, siendo los siguientes: procedimientos de cumplimiento y procedimientos sustantivos, tales como examen documental de transacciones, pruebas de saldos, verificación física, arqueo de formas y efectivo, evaluación del cumplimiento de leyes y normas, cálculos aritméticos. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria ya sea por fraude o error.

La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales,



---

incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. Al proceder a la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria para aplicar procedimientos de auditoría que resultaron apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

El equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo y dio a conocer a los responsables de la entidad, los resultados correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley, para presentar las pruebas de descargo correspondientes.

### **Obligaciones de la entidad**

La ejecución de la auditoría se basó en que las autoridades y empleados de la Entidad comprendieran y aceptaran sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

Elaboración y presentación fidedigna de los Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria (o elaboración y presentación de Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).

Implementación de los controles internos que la entidad estimó necesarios para permitir la elaboración de los Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria exentos de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.

Acceso a toda la información que fue pertinente y sirvió de base para la elaboración de los Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria como registros, documentación y cualquier otro material requerido.

Cualquier otra información suplementaria que se solicitó a la entidad para los fines de la auditoría.

Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que fue necesario obtener evidencia de auditoría.



---

## 6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros y el Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2022, evaluando la estructura de Control Interno y comprobar que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos que le son aplicables.

### Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las Cuentas de Activo y Pasivo de acuerdo a la materialidad e importancia relativa.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en el Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si está cumpliendo con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables, de acuerdo con las políticas presupuestarias y contables, leyes, reglamentos y normas que le sean aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar de acuerdo a una muestra selectiva, las compras realizadas por la entidad, verificando que cumplan con la normativa aplicable y objetivos



---

institucionales.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

## **7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **Área financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, se aplicaron los criterios o métodos estadísticos, para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría, para cada rubro de ingresos, renglones de egresos y cuentas contables del Balance General: 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso y 2113 Gastos del Personal a Pagar.

Del Estado de Liquidación Presupuestaria, del área de Ingresos, el rubro 16210 De la administración central.

Del área de Egresos, en el Programa 01 Actividades Centrales, los grupos de gasto: 0 Servicios personales, renglón 011 Personal permanente; 1 Servicios no personales, los renglones 113 Telefonía, 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 191 Primas y gastos de seguros y fianzas y 197 Servicios de vigilancia; 2 Materiales y suministros, el renglón 262 Combustibles y Lubricantes; 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, el renglón 325 Equipo de transporte; 4 Transferencias corrientes, el renglón 413 Indemnizaciones al personal; 9 Asignaciones globales, el renglón 913 Sentencias judiciales.

Del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales, grupo de gasto: 0 Servicios Personales, renglones 011 Personal permanente, 022 Personal por contrato y 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 1 Servicios no personales, renglón 151 Arrendamiento de edificios y locales.

Del Programa 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, grupo de gasto 1 Servicios no Personales, renglón 181 Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad; grupo de gasto 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, renglón 325 Equipo de Transporte.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, Plan Operativo



Anual (POA), estableciendo el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad.

Se verificó el Plan Anual de Auditoría (PAA), y se determinó el cumplimiento de las auditorías programadas a realizar en el ejercicio fiscal 2022.

De las áreas antes mencionadas, se evaluó explícitamente la muestra establecida en el Memorando de Planificación correspondiente.

### Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron conforme a las normas legales y de procedimientos aplicables generales y específicos a la entidad.

### Otros aspectos

#### Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN

La entidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, para el registro de sus operaciones contables y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

La entidad utiliza el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, para publicar y gestionar sus adquisiciones.

Se evaluaron los Números de Operación GUATECOMPRAS (NOG), que se detallan en el cuadro siguiente:

**INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

No.	No. NOG	MODALIDAD	MONTO (Q)	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR
1	17192226	Negociaciones entre entidades públicas (Art. 2 LCE)	605,083.36	330388	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.
2	17161300	Negociaciones entre entidades públicas (Art. 2 LCE)	554,994.41	330388	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.



3	17190258	Negociaciones entre entidades públicas (Art. 2 LCE)	143,093.59	330388	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.
4	16681169	Licitación Pública (Art.17 LCE)	3,820,820.00	332917	Cofino Sthal
5	16853377	Cotización (Art.38 LCE)	900,000.00	321052	Uno Guatemala, S.A.

Fuente: Información obtenida del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

Los Números de Publicación en GUATECOMPRAS (NPG), se evaluaron a través de los renglones presupuestarios seleccionados.

### Sistema Informático de Gestión SIGES

La entidad utiliza el sistema SIGES para solicitud, registro y pago de las compras.

### Sistema de Nóminas y Registro de Personal -GUATENOMINAS-

La entidad no utiliza el sistema GUATENÓMINAS para la gestión de las nóminas de sueldos y salarios del personal, para el efecto utiliza un sistema interno denominado Recursos Humanos.

### Convenios

La entidad no reportó convenios, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

### Donaciones

Al 31 de diciembre de 2022, la entidad reportó las siguientes donaciones en especie, las cuales fueron evaluadas.

No.	Entidad donante	Descripción	Valor en Q.
1	Juzgado de Paz Penal Escuintla	4 sillas tipo jardín, 1 escritorio para oficina, 2 escritorios CDESK-BLACK	3,476.00
2	Sedes de municipalidades La Libertad, Peten y Villa Nueva	Bombas de agua, aire acondicionado, cámara de vigilancia, teléfonos fijos, televisor, grabador NVR, extintores, UPS	231,697.00
3	Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	Mobiliario de Oficina y Equipo Electrónico	111,320.00
4	USAID	2 computadoras de escritorio	26,351.86
5	USAID	4 Ups y computadoras portátiles	37,966.00
6	USAID	10 computadoras portátiles	120,800.00
7	USAID	668 mobiliario de oficina y equipo electrónico	1,256,693.89
8	USAID	200 computadoras portátiles	2,495,900.00
9	USAID	48 computadoras portátiles	544,560.00



10	USAID	26 computadoras portátiles y de escritorio	294,046.55
11	USAID	15 computadoras portátiles	181,200.00
12	USAID	1 Sistema de Video Conferencia	59,117.00
13	USAID	2 impresoras	13,559.52
14	Juzgado de Paz Patzicia Chimaltenango	1 Impresora marca HP	1,349.99
15	Juzgado de Paz Penal Mixco Guatemala	2 archivos robot 2 gavetas	1,100.00
16	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala	9 computadoras portátiles	123,795.00
17	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala	11 mobiliario de oficina y equipo electrónico	22,237.49
18	Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	4 Vehículos tipo Pick Up	742,160.00
<b>TOTAL</b>			<b>6,267,330.30</b>

Fuente: Información proporcionada por el Instituto de la Defensa Pública Penal

## Préstamos

La entidad informó que durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, no adquirió préstamos. Actualmente está en ejecución el Préstamo BCIE Número 2181 "Programa de Inversión y Modernización para el sector Justicia" por \$20,000,000.00 el cual fue aprobado el 16 de abril de 2020.

## Proyectos de Infraestructura

Detalle de pagos por estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad, estos fueron evaluados a través del renglón presupuestario 181 Estudios, Investigaciones y Proyectos de de Pre-factibilidad y Factibilidad del Programa 14, Inversión y Modernización para el Sector Justicia.

No.	Empresa constructora	Nombre proyecto	Ubicación	Valor del proyecto Q.	Monto pagado al 31-12-2022	Observaciones
1	Corporación Adico, Sociedad Anónima	Construcción edificio y equipamiento sede Central del Instituto de la Defensa Pública Penal	Guatemala, Guatemala	1,971,150.00	591,345.00	Ampliado 5 meses más
2	Corporación Adico, Sociedad Anónima	Construcción edificio de la sede de Escuintla	Escuintla, Escuintla	289,500.00	0.00	Suspendido por donación de terreno
3	Corporación Adico, Sociedad Anónima	Construcción edificio de la sede de Quetzaltenango	Quetzaltenango, Quetzaltenango	347,400.00	0.00	Suspendido por donación de terreno
4	Corporación Adico, Sociedad Anónima	Construcción edificio de la sede de Jutiapa	Jutiapa, Jutiapa	289,500.00	0.00	Suspendido por donación de terreno
5	Corporación Adico, Sociedad Anónima	Construcción edificio de la sedede Cobán, Alta Verapaz	Cobán, Alta Verapaz	386,772.00	0.00	Ampliado 5 meses más



6	Corporación Adico, Sociedad Anónima	Construcción edificio de la sede de Jalapa	Jalapa, Jalapa	338,136.00	236,695.20	Ampliado 5 meses más
7	Corporación Adico, Sociedad Anónima	Construcción edificio de la sede de Flores Petén	Flores, Petén	319,608.00	95,882.40	Ampliado 5 meses más
8	Corporación Adico, Sociedad Anónima	Construcción edificio de la sede de Guastatoya, El Progreso	Guastatoya, el Progreso	306,484.00	0.00	Se decrementara por no donación de terreno
9	Corporación Adico, Sociedad Anónima	Construcción edificio de la sede de Chimaltenango	Chimaltenango, Chimaltenango	306,484.00	214,538.80	Ampliado 5 meses más
10	Corporación Adico, Sociedad Anónima	Construcción edificio de la sede de Coatepeque, Quetzaltenango	Guatemala, Guatemala	417,652.00	292,356.40	Ampliado 5 meses más
11	Corporación Adico, Sociedad Anónima	Construcción edificio de la sede de Huehuetenango	Guatemala, Guatemala	326,556.00	228,589.20	Ampliado 5 meses más
12	Corporación Adico, Sociedad Anónima	Construcción edificio de la sede de San Marcos	Guatemala, Guatemala	323,468.00	226,427.60	Ampliado 5 meses más
	<b>TOTAL</b>			<b>5,622,710.00</b>	<b>1,885,834.60</b>	

Fuente: Información proporcionada por el Instituto de la Defensa Pública Penal

## Transferencias

El Instituto de la Defensa Pública Penal informó que durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, no realizó transferencias o traslados de fondos a Municipalidades, Organizaciones no Gubernamentales, Fideicomisos u Organismos Internacionales.

## Informe Legal de la Entidad

Se verificaron casos resueltos, en concepto de pago de prestaciones laborales que fueron declarados en juicio por Juzgado correspondiente.

## 8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

### Descripción de criterios

De conformidad a la materia controlada delimitada los criterios evaluados fueron los siguientes:

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, su Reglamento y sus reformas.

El Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós y sus reformas.



---

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, su Reglamento y sus reformas.

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus reformas.

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

El Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

El Acuerdo Número A-70-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

El Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, Aprobar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas. Aprobación de las actualizaciones que han sido incorporadas al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6a. edición.

El Acuerdo Número A-18-2007, del Contralor General de Cuentas, Reglamento para la Prestación de servicios, autorizaciones y venta de formularios impresos.

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventario de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

El Acuerdo Número A-069-2021, del Contralor General de Cuentas, Crear el Módulo de Registro Único de Cuentadancias.

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Decreto Número 129-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

Acuerdo Número 04-99, del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, Reglamento del Servicio Público de Defensa Penal.



---

Acuerdo Número 02-2000, del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, Reglamento Interno de Trabajo y Disciplinario del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Acuerdo No. 05-2005, del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, aprueba la Estructura Administrativa del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Acuerdo del Consejo No. 06-2006, Manual de Reclutamiento y Selección de Recurso Humano.

Acuerdo Número 4-2008, del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, Reglamento del Servicio de Defensoría Pública de Oficio.

Acuerdo No. 91-2008, de la Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal, Código de Ética del Defensor Público.

Acuerdo No. 5-2009, del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, Reglamento Interno de la Carrera del Defensor Público de Planta del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Acuerdo del Consejo No. 2-2010, Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Transportes.

Acuerdo del Consejo No. 04-2012, Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Admisión de Personal.

Acuerdo del Consejo No. 05-2012, Manual de Normas y Procedimientos de Inducción de Personal de nuevo ingreso y promocionado.

Acuerdo del Consejo No.06-2012, Manual de Normas y Procedimientos de Sección de Admisión de Personal.

Acuerdo del Consejo Número 01-2014, Reglamento para el Cobro de Honorarios y Costas.

Acuerdo del Consejo No. 02-2015, Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de redes y telecomunicaciones.

Acuerdo de Consejo Número 06-2015, Manual de Normas y Procedimientos de la Oficina de Inventarios, sección de Contabilidad, del Departamento Financiero.

Acuerdo del Consejo No. 06-2016, Manual de Normas y Procedimientos de



---

## Adquisiciones y Contrataciones.

Acuerdo del Consejo No. 03-2017, Manual de Clasificación de Puestos y sus Funciones.

### **Conflicto entre criterios**

Durante el proceso de auditoría efectuada en la entidad no se generó ningún conflicto entre criterios y al evaluar el control interno y procedimientos efectuados, se puede afirmar que se posee una seguridad razonable en cuanto a la materia controlada.

## **9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

Para la determinación de la muestra se tomó en cuenta las características cuantitativas y cualitativas de las áreas, procediéndose a seleccionar la misma de acuerdo a la importancia relativa de la ejecución presupuestaria de los programas y renglones presupuestarios contenidos, en los procesos de adquisiciones, pagos, remuneraciones y servicios técnicos y profesionales. La determinación de la muestra está documentada en las cédulas correspondientes.

Los procedimientos de auditoría a emplearse fueron de cumplimiento, estos evaluaron la confiabilidad de las operaciones contables, con el objeto de verificar el control interno por medio de las observaciones, así como examinar la evidencia documental de las transacciones y procedimientos sustantivos, para comprobar que la información esté completa y exacta por medio de pruebas y evaluación analítica.

## **10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**





INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

## DICTAMEN

Licenciado  
Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
Director General  
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL  
Su Despacho

Señor (a) Director General:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013  
PBX: (502) 2417-8700. | [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)





INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

  
Licda. BRENDA KARLILY FUENTES FUENTES DE TOCAY  
Auditor Gubernamental



  
Lic. FRANCISCO FERMÍN REYES MAZARIEGOS  
Auditor Gubernamental



  
Lic. HUGO ALFREDO BARDALES VEGA  
Auditor Gubernamental



  
Lic. EDWIN GIRÓN GARCÍA  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. MARIO ROBERTO PÉREZ RODRÍGUEZ  
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013  
PBX: (502) 2417-8700. | [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)



**Estados financieros**

PAGINA : 1 DE 2  
 FECHA : 25/01/2023  
 HORA : 14:08.28  
 REPORTE: R00807168.rpt

**SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL**  
 Contabilidad - Reportes - Balance General  
 Balance General

**INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)**

Expresado en Quetzales

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

EJERCICIO: 2022

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	2000	PASIVO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112	Bancos	2113	Gastos del Personal a Pagar
			1,763,871.42
	Total de ACTIVO DISPONIBLE		1,763,871.42
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		1,763,871.42
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2200	PASIVO NO CORRIENTE
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2210	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO
1231	Propiedad y Planta en Operación	2212	Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo
1232	Mquinaria y Equipo		124,855.64
1233	Tierras y Terrenos		124,855.64
1234	Construcciones en Proceso		124,855.64
1237	Otros Activos Fijos		124,855.64
2271	DEPRECIACIONES ACUMULADAS		124,855.64
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		124,855.64
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		124,855.64
	<b>SUMA ACTIVO</b>		<b>1,888,727.06</b>
			1,888,727.06
			1,888,727.06
3000	PATRIMONIO	3100	PATRIMONIO NETO
3120	PATRIMONIO DE LA HACIENDA	3122	Acumulados de Ejercicios Anteriores
3122	Resultados del Ejercicio	3122	Resultado del Ejercicio
			-839,405.56
			2,556,714.40
	Total de PATRIMONIO DE LA HACIENDA		1,717,308.84
	Total de PATRIMONIO NETO		1,717,308.84
3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL
3211	Patrimonio Institucional	3211	Patrimonio Institucional
			25,134,552.37
	Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		25,134,552.37
	Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL		25,134,552.37
	Total de PATRIMONIO		26,851,861.21
	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>28,740,588.27</b>
			28,740,588.27



PAGINA : 2 DE 2  
FECHA : 25/01/2023  
HORA : 14:08.28  
REPORTE: R00807168-rpt

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL  
Contabilidad - Reportes - Balance General  
Balance General

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)  
Expresado en Quetzales

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

EJERCICIO: 2022

  
 Licda. Yajmi Palencia Carrera  
 Jefe Sección de Contabilidad  
 Instituto de la Defensa Pública Penal

  
 Licda. Yamina Fong Nakazawa  
 Jefe Departamento Financiero  
 Instituto de la Defensa Pública Penal



  
 MSc. Edgar David Contreras Montoya  
 Director de la División  
 Administrativa Financiera  
 Instituto de la Defensa Pública Penal



  
 MSc. Salvador Escobar Fuentes  
 Director General  
 Instituto de la Defensa Pública Penal



**SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL**  
**Contabilidad - Reportes - Estado de resultados**  
**Estado de Resultados**

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 25/01/2023  
 HORA : 15:09.41  
 REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2022 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2022

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	302,039,734.01
5100	INGRESOS CORRIENTES	302,039,734.01
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	439,734.01
5161	Intereses	439,734.01
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	301,600,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	301,600,000.00
6000	GASTOS	299,483,019.61
6100	GASTOS CORRIENTES	299,483,019.61
6110	GASTOS DE CONSUMO	288,111,429.77
6111	Remuneraciones	269,109,440.57
6112	Bienes y Servicios	13,478,651.34
6113	Depreciación y Amortización	5,523,337.86
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,994,532.92
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	623,998.08
6124	Otros Alquileres	4,370,534.84
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	5,494,616.20
6142	Otras Pérdidas	5,494,616.20
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	882,440.72
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	126,590.48
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	755,850.24
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>2,556,714.40</b>

*[Firma]*  
 Licda. Yeymi Valencia Carrera  
 Jefe Sección de Contabilidad  
 Instituto de la Defensa Pública Penal



*[Firma]*  
 Licda. Yamina Fong Nakazawa  
 Jefe Departamento Financiero  
 Instituto de la Defensa Pública Penal

*[Firma]*  
 MSc. Edgar David Contreras Montoya  
 Director de la División  
 Administrativa Financiera  
 Instituto de la Defensa Pública Penal



*[Firma]*  
 MSc. Ronaldo Arenal Fuentes Fuentes  
 Director General  
 Instituto de la Defensa Pública Penal





**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.*



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022  
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

CODIGO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO
15000	Rentas de la Propiedad	Q 400,000.00	Q -	Q 400,000.00	Q 439,734.01	Q 439,734.01
16000	Transferencias Corrientes	Q 350,000,000.00	-Q 42,200,000.00	Q 307,800,000.00	Q 301,600,000.00	Q 301,600,000.00
23000	Disminución de otros Activos Financiero	Q 2,000,000.00	Q -	Q 2,000,000.00	Q -	Q -
<b>TOTAL INGRESOS:</b>		<b>Q 352,400,000.00</b>	<b>-Q 42,200,000.00</b>	<b>Q 310,200,000.00</b>	<b>Q 302,039,734.01</b>	<b>Q 302,039,734.01</b>

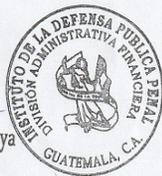
GRUPO	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR
000	Servicios Personales	Q 275,895,068.00	-Q 6,946,156.00	Q 268,948,912.00	Q 266,677,806.31	Q 266,667,580.51	Q 266,667,580.51	Q 2,281,331.49
100	Servicios No Personales	Q 34,939,071.00	-Q 15,338,277.94	Q 19,600,793.06	Q 16,731,376.56	Q 16,731,376.56	Q 16,731,376.56	Q 2,869,416.50
200	Materiales y Suministros	Q 2,420,000.00	Q 1,569,491.05	Q 3,989,491.05	Q 3,627,642.30	Q 3,627,642.30	Q 3,627,642.30	Q 361,848.75
300	Propiedad, Planta y Equipo	Q 3,960,000.00	Q 4,201,820.00	Q 8,161,820.00	Q 6,228,296.96	Q 6,228,296.96	Q 6,228,296.96	Q 1,933,523.04
400	Transferencias Corrientes	Q 3,400,000.00	Q 583,460.49	Q 3,983,460.49	Q 3,324,300.78	Q 3,324,300.78	Q 3,324,300.78	Q 659,159.71
900	Asignaciones Globales	Q 31,785,861.00	-Q 26,270,337.60	Q 5,515,523.40	Q 5,494,616.20	Q 5,494,616.20	Q 5,494,616.20	Q 20,907.20
<b>TOTAL EGRESOS:</b>		<b>Q 352,400,000.00</b>	<b>-Q 42,200,000.00</b>	<b>Q 310,200,000.00</b>	<b>Q 302,084,039.11</b>	<b>Q 302,073,813.31</b>	<b>Q 302,073,813.31</b>	<b>Q 8,126,186.69</b>

*[Signature]*  
 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
 DEPARTAMENTO FINANCIERO  
 GUATEMALA

*[Signature]*  
 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
 DEPARTAMENTO FINANCIERO  
 GUATEMALA

*[Signature]*  
 Licda. Yamina Fong Nakazawa  
 Jefe Departamento Financiero  
 Instituto de la Defensa Pública Penal

*[Signature]*  
 MSc. Edgar David Contreras Montoya  
 Director de la División Administrativa Financiera  
 Instituto de la Defensa Pública Penal



*[Signature]*  
 MSc. Adonaldo Arceval Fuentes Fuentes  
 Director General  
 Instituto de la Defensa Pública Penal



## Notas a los estados financieros



**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*  
**Departamento Financiero- Sección de Contabilidad**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**PRESENTACION**



### Nota No.1) Constitución y Naturaleza

- a. El Instituto de la Defensa Pública Penal, se creó por medio del Decreto No. 129-97, "Ley de Servicio Público de Defensa Penal" el cual entra en vigencia el 13 de julio de 1998, con ello se abandonó la dependencia institucional del Organismo Judicial y su reglamento contenido en el Acuerdo No. 4-99 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, se fundamenta en convenios y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos y en preceptos constitucionales orientados a la Defensa Penal.
- b. Tiene por objeto velar por el debido proceso penal de los ciudadanos o ciudadanas sindicados de algún hecho delictivo, de escasos recursos económicos y en cumplimiento a la Ley, en especial a los grupos más vulnerables y de escasos recursos económicos, con enfoque de género y pertinencia cultural.
- c. Su domicilio es la ciudad de Guatemala; el Instituto de la Defensa Pública Penal, es descentralizada e independiente con presencia en los 22 departamentos de Guatemala.

### Nota No.2) Periodo Fiscal

El Ejercicio Fiscal a que está sujeto el Instituto de la Defensa Pública Penal se inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

### Nota No.3) Unidad Monetaria

El Estado de Liquidación del Presupuesto, y demás información presupuestaria y contable es expresado en Quetzales, moneda oficial del Estado de Guatemala.

### Nota No.4) Disposiciones Contables Y Presupuestarias

- a. Con posterioridad al 31 de diciembre de cada año, no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.



7<sup>a</sup> Avenida 10-35 zona 1- PBX 2501-5757 Ext. 1221  
Sección de Contabilidad  
Instituto de la Defensa Pública Penal

Página 1 de 7





**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*  
**Departamento Financiero- Sección de Contabilidad**  
**Notas a los Estados Financieros**

- b. Los cheques vencidos para su cobro, se regularizan a su vencimiento y se trasladan a cuentas por pagar, para su posterior pago a solicitud de los beneficiarios.
- c. En la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, se aplicó el contenido del Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial en diciembre de 2021, el cual contiene la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Además, lo relacionado en la Ley Orgánica del Presupuesto contenido en el Decreto No. 101-97, su reglamento y otras leyes y normativas aplicables, y las Normas de Ejecución y de Cierre Presupuestario de carácter interno emitidas por la Dirección General del Instituto.
- d. En el año 2022, los reportes de los Estados Financieros y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos que se adjuntan, han sido generados directamente, a través de nuestro Sistema Financiero SICOIN-WEB, que fue implementado en la Institución a partir del mes de enero del año 2006. Este sistema registra el movimiento presupuestario, financiero y contable que se genera en la institución periódicamente y se encuentra en línea con el servidor central del Ministerio de Finanzas Públicas.
- e. Se registran en el SICOIN la totalidad de los depósitos e intereses generados por nuestras cuentas de depósitos monetarios en el Sistema Bancario Nacional, dentro del período contable, inclusive los correspondientes al mes de diciembre del año 2022.
- f. Las secciones del Departamento Financiero (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería) revisan la información y registros correspondientes, efectúan ajustes y finalmente se realiza el cierre del periodo fiscal 2022, con la debida antelación, tanto en el sistema SICOIN Descentralizada, como presentando los formatos y cuadros requeridos para la preparación del Informe de Liquidación Presupuestaria de Ingreso y Egresos, a efecto de cumplir con el plazo estipulado en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, su Reglamento y sus modificaciones.
- g. Los Saldos de Caja que se deriven del ejercicio fiscal 2022, se incorporaran dentro de las fuentes de financiamiento del presupuesto institucional aprobado para el ejercicio fiscal 2023.



7ª Avenida 10-35 zona 1- PBX 2501-5757 Ext. 1221  
Sección de Contabilidad  
Instituto de la Defensa Pública Penal

Página 2 de 7





**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
**por una defensa oportuna, gratuita y eficaz**  
**Departamento Financiero- Sección de Contabilidad**  
**Notas a los Estados Financieros**

- h. Se realizan revisiones analíticas de las cuentas por pagar, a efecto de verificar su vigencia y generar las regularizaciones cuando corresponda dentro del periodo.
- i. Reconocimiento de los Ingresos: Los ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, son consecuencia principalmente de los aportes, de ingresos corrientes, que proporciona el Gobierno Central de conformidad con el presupuesto de ingresos y egresos autorizados para el año 2022. Quedando registrados dentro del período todos los ingresos percibidos de las diversas fuentes de financiamiento vigentes.

Nota No.5) Políticas Contables

Los Estados Financieros muestran razonablemente la situación financiera de la institución, pues ha sido política de las autoridades, velar porque la contabilidad se opere totalmente al día y de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Además de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, su Reglamento y las que sean aplicables del Decreto que rige la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, se observaron las Políticas Contables del IDPP, contenidas en Resolución Administrativa No.051-2022/DAD/edcm, de fecha 13 de octubre del año 2022, de la División Administrativa Financiera.

Prestaciones Laborales: El Instituto otorga las prestaciones laborales contenidas en las leyes ordinarias, tales como: Aguinaldo, Bono 14, Vacaciones, Indemnización por despido y bonificaciones. Además, se otorga un salario diferido en forma anual equivalente a un sueldo ordinario y un Bono de Fomento a la Educación; adicionalmente el Instituto otorga, Bono anual, Bono Compensación Económica, Bono Antigüedad y Bono Vacacional e incluye dentro de las liquidaciones de prestaciones laborales un 30% como ventajas económicas de conformidad con el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo Penal, entre el Sindicato de Trabajadores de Apoyo Técnico y Administrativo del Instituto de la Defensa Pública Penal "STIDPP" y el Instituto de la Defensa Pública Penal.



7ª Avenida 10-35 zona 1- PBX 2501-5757 Ext. 1221  
Sección de Contabilidad  
Instituto de la Defensa Pública Penal

Página 3 de 7





**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*  
**Departamento Financiero- Sección de Contabilidad**  
**Notas a los Estados Financieros**

Nota No.6) Activo Corriente (Circulante)

Cuenta 1112 Bancos

Se han considerado los saldos reales de las cuentas, a nombre de la Institución, constituidas en los diferentes bancos del sistema, estas cifras están debidamente conciliadas con las que se presentan en el Libro de Bancos, los que se opera en la Sección de Tesorería, en forma periódica y con los saldos que presenta la caja fiscal cada fin de mes.

Los saldos disponibles de los recursos financieros, al 31 de diciembre del año 2022, refleja un monto de siete millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos veinticinco mil quetzales con veinticuatro centavos (Q 7,799,825.24), integrándose de la siguiente manera:

Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31-12-2022
GT08GTCO0101000000900085852	Instituto de la Defensa Pública Penal	2,685,328.75
GT26CHNA01010000020990034040	Instituto de la Defensa Pública Penal	3,830,388.46
GT29BAGU01010000000001127182	Instituto de la Defensa Pública Penal	491,843.93
GT87GTCO01010000003900186081	DIPP/BCIE-2181	792,264.10
		Q 7,799,825.24

Nota No.7) Activo No Corriente

Cuenta 1230 Propiedad Planta Y Equipo

Activo No Corriente: La integración del Activo No Corriente ha sido presentada oportunamente a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, tal como lo establece la normativa legal; cifras que se encuentran debidamente conciliadas con los datos que reportan nuestro Balance General al 31 de diciembre del año 2022. Las depreciaciones del año 2022, se operan dentro del periodo contable, conforme lo autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

El detalle del valor contable de Propiedad, Planta y Equipo(neto), asciende a ochenta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos setenta y siete quetzales con veintidós centavos (Q 84,158,977.22), detalladas de la siguiente manera:



7ª Avenida 10-35 zona 1- PBX 2501-5757 Ext. 1221  
 Sección de Contabilidad  
 Instituto de la Defensa Pública Penal

Página 4 de 7





**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.*  
**Departamento Financiero- Sección de Contabilidad**



**Notas a los Estados Financieros**

<b>No. Cuenta</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Monto al 31-12-2022</b>
1231	Maquinaria y Planta en Operación	21,307,415.12
1232	Maquinaria y Equipo	52,898,732.07
1233	Tierras y Terrenos	1,088.02
1234	Construcciones en Proceso	**1,885,834.60
1237	Otros Activos Fijos	8,065,907.41
		Q 84,158,977.22

\*\* la cuenta Construcciones en proceso, integrados por registros de los Anticipos dados por pago de estudios y diseños. Por la Unidad - BCIE-2181.

Asimismo, en el año 2022, se registró baja de inventarios del vehículo placas P-424BCP marca Toyota, por el monto de, ciento ocho mil sesenta y cuatro quetzales con cero centavos (Q108,064.00), según resolución No. CGC-SGBB-PROV-1480-2022, de Contraloría General de Cuentas, de fecha 29 de julio del año 2022.

**Nota No. 8) 2271 Depreciaciones Acumuladas**

Las depreciaciones han sido calculadas con base a los porcentajes de depreciación anual de los Activos Fijos, Aprobados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas No. 11-2007 del 17 de mayo del 2007 y según registros, al 31 de diciembre del año 2022, asciende al monto de, sesenta y tres millones doscientos dieciocho mil doscientos catorce quetzales con diecinueve centavos (Q 63,218,214.19).

**Nota No.9) 2113 Gastos del Personal a Pagar**

El saldo de la cuenta gastos del personal a pagar está integrada por pagos a ex empleados por concepto de pago de prestaciones laborales y retenciones a pagar las cuales se detallan a continuación.

<b>No.Cuenta</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Monto al 31-12-2022</b>
2113	Sueldos y Jornales a Pagar	42,175.08
2113	IVA Retenido	422,185.63
2113	Timbre y Papel Sellado	1,539.00
2113	IGSS cuota laboral	0.14
2113	ISR	530,782.85
2113	Retenciones Judiciales	518,043.42
2113	IVA Facturas Especiales	1,832.14
2113	Ministerio de Trabajo	247,313.16
		Q1,763,871.42



7ª Avenida 10-35 zona 1- PBX 2501-5757 Ext. 1221  
 Sección de Contabilidad  
 Instituto de la Defensa Pública Penal

Página 5 de 7





**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*  
**Departamento Financiero- Sección de Contabilidad**



**Notas a los Estados Financieros**

Nota No.10) 2212 Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo

Esta cuenta se encuentra integrada, por pagos a ex-empleados, en concepto de pago de Prestaciones Laborales, registros con más de un año de su emisión, según, Artículo No. 104 de la Ley de Contrataciones del Estado, integrados por las siguientes personas:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto al 31-12-2022
2212	Anabella Magaly Bautista Orozco	31,999.97
2212	Marcelina Olivas Moreira	31,999.97
2212	Lorenzo David Cupul	60,855.70
		Q 124,855.64

Nota No.11) 5100 Ingresos Corrientes

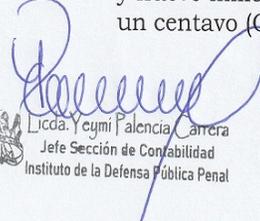
Durante el periodo fiscal se cuenta con ingresos y transferencias corrientes percibidas durante el ejercicio fiscal 2022, integradas de la siguiente manera:

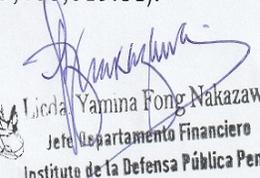
No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto al 31-12-2022
5161	Intereses-Cuentas Bancarias IDPP	439,734.01
5172	Trasferencias corrientes del Sector Publico	301,600,000.00
		Q 302,039,734.01

Nota No.12) 6100 Gastos Corrientes

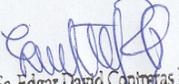
Las operaciones realizadas con fondos nacionales, se realizan bajo el principio de contabilidad de lo devengado, las operaciones realizadas con fondos provenientes de donación se realizan con base al principio de contabilidad de lo percibido por constituir normas de los organismos internacionales o donantes, con base en la documentación de soporte.

La cuenta de Gastos Corrientes, asciende al monto de doscientos noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil diecinueve con sesenta y un centavo (Q 299,483,019.61).

  
 Licda. Ycymí Palencia Carrera  
 Jefe Sección de Contabilidad  
 Instituto de la Defensa Pública Penal

  
 Licda. Yamina Fong Nakazawa  
 Jefe Departamento Financiero  
 Instituto de la Defensa Pública Penal

  
 MSc. Idonaldo Arevel Fuentes Fuentes  
 Director General  
 Instituto de la Defensa Pública Penal

  
 MSc. Edgar David Contreras Montoya  
 Director de la División  
 Administrativa Financiera  
 Instituto de la Defensa Pública Penal

7ª Avenida 10-35 zona 1- PBX 2501-5757 Ext. 1221  
 Sección de Contabilidad  
 Instituto de la Defensa Pública Penal

Página 6 de 7





INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado  
Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
Director General  
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL  
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente,

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013  
PBX: (502) 2417-8700. | [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)





INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

  
Licda. BRENDI KARLILY FUENTES FUENTES DE TOCAY  
Auditor Gubernamental



  
Lic. FRANCISCO FERMIN REYES MAZARIEGOS  
Auditor Gubernamental

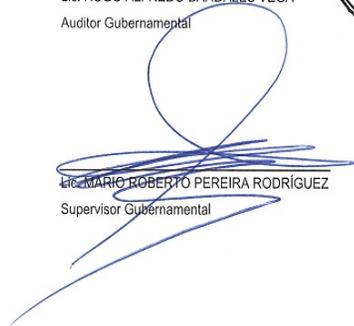


  
Lic. HUGO ALFREDO BARDALES VEGA  
Auditor Gubernamental



  
Lic. EDWIN GIRÓN GARCÍA  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. MARIO ROBERTO PEREIRA RODRIGUEZ  
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013  
PBX: (502) 2417-8700. | [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)





INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado  
Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
Director General  
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL  
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

### Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

### Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

#### Área financiera y cumplimiento

1. Falta de publicación en GUAATECOMPRAS de Fianzas de Sostenimiento de oferta y de conservación de obras y/o calidad y/o funcionamiento
2. Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013  
PBX: (502) 2417-8700. | [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)





Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

Licda. BRENDA KARLILY FUENTES FUENTES DE TOCAY  
Auditor Gubernamental



Lic. FRANCISCO FERMIN RAYES MAZARIEGOS  
Auditor Gubernamental



Lic. HUGO ALFREDO BARDALES VEGA  
Auditor Gubernamental



Lic. EDWIN GIRÓN GARCÍA  
Coordinador Gubernamental



Lic. MARIO ROBERTO PEREIRA RODRIGUEZ  
Supervisor Gubernamental



## Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

### Área financiera y cumplimiento

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de publicación en Guatecompras de Fianzas de Sostenimiento de oferta y de conservación de obras y/o calidad y/o funcionamiento

##### Condición

En el Instituto de la Defensa Pública Penal, en el Programa 01 Actividades Centrales, renglón presupuestario 325 Equipo de transporte, se estableció que, en la Sección de Compras, no se publicó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, las fianzas correspondientes al evento de licitación pública No. IDPP-LP-01-2022, denominado Adquisición de Vehículos para uso del Instituto de la Defensa Pública Penal, identificado con el Número de Operación de Guatecompras NOG 16681169, suscribiendo el Contrato Administrativo No. 43-2022/IDPP, del 25 de julio de 2022, por un monto total de Q.3,820,820.00.

Las fianzas no publicadas, son las siguientes:

No.	TIPO DE FIANZA	CLASE Y POLIZA	FIADO	FECHA	Valor
1	Sostenimiento de oferta	C-1 7026739	Motores Panamericanos, Sociedad Anónima	02/06/2022	Q. 46,980.00
2	Sostenimiento de oferta	C-1 7027162	Cofiño Stahl y Compañía, Sociedad Anónima	08/06/2022	Q. 191,041.00
3	Conservación de obra y/o calidad y/o funcionamiento	C-3 7031624	Cofiño Stahl y Compañía, Sociedad Anónima	12/08/2022	Q.450,465.00

##### Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas contenidas en el Decreto Número 9-2015, del Congreso de la República. Artículo 4 Bis. Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Establece: "...El sistema Guatecompras...La información electrónica y digital que deberá publicarse en el sistema incluirá, pero no se limitará a: ...y todo aquel documento que respalde el expediente de la adquisición hasta la finalización del proceso de adquisición.



---

Ningún funcionario público limitará, alterará o restringirá la información pública que debe contener el sistema GUATECOMPRAS. Los sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, publicarán en el sistema GUATECOMPRAS la información que la normativa vigente establezca como requisitos obligatorios, en los plazos establecidos en las normas, disposiciones reglamentarias y las resoluciones respectivas...”.

Artículo 45. Normas aplicables a las modalidades específicas de adquisiciones del Estado y excepciones. Establece: “Las adquisiciones en que se aplique cualquiera de las modalidades específicas de adquisiciones del Estado, o en los casos de excepción, quedan sujetas a las demás disposiciones contenidas en esta Ley y su reglamento. En cada proceso se deberá publicar la documentación e información que el sistema GUATECOMPRAS requiera.”.

Artículo 69. Formalidades. Establece: “... Las fianzas deberán publicarse en el sistema GUATECOMPRAS. Las juntas a las que se refiere el artículo 10 de esta Ley, serán responsables de verificar la autenticidad de las fianzas de sostenimiento de oferta, y las autoridades suscriptoras de los contratos serán responsables de verificar la autenticidad de las demás fianzas a las que se refiere este capítulo. El sistema GUATECOMPRAS llevará un registro de las fianzas presentadas, así como de las solicitudes de ejecución, ejecución de fianzas y pago de las mismas...”

### **Causa**

La Secretaria, con funciones de Auxiliar de Compras, no publicó las fianzas de sostenimiento de oferta y de conservación de obra y/o calidad y/o funcionamiento, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS y la Jefe de Sección de Compras no supervisó el cumplimiento de esa actividad.

### **Efecto**

La falta de publicación, limita la consulta de información afectando el principio de transparencia al no publicar las fianzas de sostenimiento de oferta y de conservación de obra y/o calidad y/o funcionamiento en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS.

### **Recomendación**

El Director General, debe girar instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo y él a su vez a la Jefe de Sección de Compras, a efecto que la Secretaria, con funciones de Auxiliar de Compras publique en el Sistema GUATECOMPRAS las fianzas de sostenimiento de oferta y de conservación de obra y/o calidad y/o funcionamiento de los diferentes eventos, en cumplimiento a la Ley.



### Comentario de los responsables

En Oficio Número: SCDA-OF-020-2023/jg-zc-lg de fecha 11 de abril de 2023, la Jefe de Sección de Compras, Alma Leticia García Estrada, manifiesta: “Hemos revisado el Sistema GUATECOMPRAS y es correcto no se publicaron en su momento las fianzas en mención, aunque hacemos la salvedad que en el expediente físico si están físicamente.

Por lo cual aceptamos el señalamiento y hallazgo”.

En Oficio Número: SCDA-OF-020-2023/jg-zc-lg de fecha 11 de abril de 2023, la Secretaria, Zucely Marily Castellanos Hernández, manifiesta: “Hemos revisado el Sistema GUATECOMPRAS y es correcto no se publicaron en su momento las fianzas en mención, aunque hacemos la salvedad que en el expediente físico si están físicamente.

Por lo cual aceptamos el señalamiento y hallazgo”.

### Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Jefe de Sección de Compras, Alma Leticia García Estrada, debido a que en sus argumentos se refiere a que revisó el Sistema GUATECOMPRAS y acepta que efectivamente no fueron publicadas las fianzas indicadas.

Se confirma el hallazgo para la Secretaria, Zucely Marily Castellanos Hernández, en virtud que en sus argumentos indica que revisó el Sistema GUATECOMPRAS y acepta que efectivamente no fueron publicadas las fianzas indicadas.

### Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFE DE SECCION DE COMPRAS	ALMA LETICIA GARCIA ESTRADA	682.29
SECRETARIA	ZUCELY MARILY CASTELLANOS HERNANDEZ	682.29
<b>Total</b>		<b>Q. 1,364.58</b>

### Hallazgo No. 2

### Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General



## de Cuentas

### Condición

En el Instituto de la Defensa Pública Penal, Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales, en el renglón presupuestario 151 Arrendamiento de edificios y locales, se determinó según muestra de auditoría, que enviaron en forma extemporánea a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, diez (10) contratos administrativos, suscritos y aprobados por un monto de Q699,600.00, que a continuación se detallan:

No.	No. de Contrato IDPP	Fecha de Contrato	RESOLUCION NÚMERO IDPP-02-2022/DG/IAFF/md Fecha de Resolución	Fecha de envío a la Contraloría General de Cuentas	Días de atraso	Monto del Contrato en Quetzales
1	13-2022/IDPP	15/02/2022	15 de marzo 2022	20/04/2022	7	117,600.00
2	15-2022/IDPP	15/02/2022	15 de marzo 2022	20/04/2022	7	80,640.00
3	16-2022/IDPP	15/02/2022	15 de marzo 2022	20/04/2022	7	96,000.00
4	17-2022/IDPP	15/02/2022	15 de marzo 2022	20/04/2022	7	53,760.00
5	19-2022/IDPP	15/02/2022	15 de marzo 2022	20/04/2022	7	51,600.00
6	29-2022/IDPP	15/02/2022	15 de marzo 2022	20/04/2022	7	84,000.00
7	31-2022/IDPP	15/02/2022	15 de marzo 2022	20/04/2022	7	96,000.00
8	32-2022/IDPP	15/02/2022	15 de marzo 2022	20/04/2022	7	60,000.00
9	33-2022/IDPP	15/02/2022	15 de marzo 2022	22/04/2022	9	180,000.00
10	34-2022/IDPP	15/02/2022	15 de marzo 2022	20/04/2022	7	72,000.00
	Total					699,600.00

Fuente: Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas

### Criterio

El Acuerdo Número A-038-2016, del Contralor General de Cuentas, Artículo 1. establece: "Se crea la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos para el archivo en forma física y electrónica de todos los contratos que suscriban las entidades del Estado o aquellas que manejen fondos públicos, establecidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, que afecte cualquier renglón presupuestario o erogación de fondos públicos, en cualquier contratación de servicios, obras u otra actividad que origine la erogación del patrimonio estatal."



---

El Artículo 2. establece: "Las entidades obligadas, según el artículo anterior, deben enviar a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas todos los contratos que celebren, en un plazo que no excedan de treinta días calendario contados a partir de su aprobación. De igual forma deben enviarse en el mismo plazo, cualquier ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión o terminación anticipada, resolución o nulidad de los contratos ya mencionados. Los auditores gubernamentales en el ejercicio de su función fiscalizadora verificarán el cumplimiento de esta normativa."

El Artículo 3. establece: "El envío de los contratos se realizará de forma electrónica por medio del Portal CGC Online, por lo cual, las entidades obligadas deben enviar la información en el plazo indicado en el artículo anterior"

### **Causa**

La Auxiliar de Compras, no envió oportunamente a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, los contratos administrativos, suscritos con cargo al renglón 151 Arrendamiento de edificios y locales, actividades que no supervisó la Jefe de Sección de Compras.

### **Efecto**

La Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, no cuenta con la información actualizada de los contratos, suscritos por la entidad, lo que dificulta el control y fiscalización de los mismos.

### **Recomendación**

El Director General, debe girar instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo y él a su vez a la Jefe de Sección de Compras, a efecto de supervisar que la Auxiliar de Compras realice el envío oportuno de los contratos administrativos suscritos, a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento a la normativa aplicable.

### **Comentario de los responsables**

En Oficio Número SCDA-OF-020-2023/jg-zc-lg, de fecha 11 de abril de 2023, la Jefe de Sección de Compras. Alma Leticia Garcia Estrada, manifiesta: "Hemos revisado el sistema de la Contraloría General de Cuentas al cual se suben los contratos y es correcto el señalamiento. Por lo cual aceptamos el señalamiento y hallazgo."

En Oficio Número SCDA-OF-020-2023/jg-zc-lg, de fecha 11 de abril de 2023, la Auxiliar de Compras Jennifer Paola García Barillas, manifiesta: "Hemos revisado el sistema de la Contraloría General de Cuentas al cual se suben los contratos y es correcto el señalamiento. Por lo cual aceptamos el señalamiento y hallazgo."



### Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Jefe de Sección de Compras, Alma Leticia García Estrada, debido a que en su argumento acepta que se revisó en el sistema de la Contraloría General de Cuentas y efectivamente los contratos indicados fueron enviados extemporaneamente.

Se confirma el hallazgo para la Auxiliar de Compras, Jennifer Paola García Barillas, en virtud que en sus argumentos admite que se revisó el sistema de la Contraloría General de Cuentas y efectivamente los contratos en referencia, fueron enviados extemporaneamente.

### Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUXILIAR DE COMPRAS	JENNIFER PAOLA GARCIA BARILLAS	1,750.00
JEFE DE SECCION DE COMPRAS	ALMA LETICIA GARCIA ESTRADA	2,750.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,500.00</b>

### Buenas prácticas

La entidad realizó la ejecución presupuestaria y financiera basándose en el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Normas que le rigen, realizando procedimientos en sus operaciones de registro que le permiten tener un control interno razonable.

## 11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En el Instituto de la Defensa Pública Penal, no se realizó Auditoría Financiera y de Cumplimiento en el ejercicio fiscal 2021, por lo que no existen recomendaciones que verificar.

## 12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y



---

cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERÍODO</b>
1	IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES	DIRECTOR GENERAL	01/01/2022 - 31/12/2022

